

REF.: Deja sin efecto selección de las ofertas de ejecutores que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del **Programa Capacitación en Oficinos, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R**, para el año 2024, y reselectiona ofertas en su reemplazo.

RESOLUCIÓN EXENTA N°1149/

SANTIAGO, 2 de mayo 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; en el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N°19.518, que Fija el Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo; en el Decreto N°98, de 31 de octubre de 1997, que aprueba Reglamento General de la ley N°19.518; en el Decreto N°42 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social establece los componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficinos; el Decreto Supremo N°37 de 23 de junio de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a doña Romanina Morales Baltra como Directora del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; en la Resolución Exenta N°4422, de 11 de diciembre de 2023, de este Servicio Nacional, que aprueba el Instructivo de Postulación de Organismos Capacitadores al “Registro de propuestas metodológicas de Planes Formativos SENCE” y delega facultades que indica; en la Resolución N°36, de 2024, y su modificación, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°3056, de 16 de octubre de 2024, este Servicio Nacional aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficinos, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R, para el año 2024.

2.- Que, mediante la Resolución Exenta N°3838, de 24 de diciembre de 2024, este Servicio Nacional seleccionó a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficinos, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R, para el año 2024.

3.- Que, el Jefe (S) del Departamento de Capacitación a Personas, mediante Providencia (CAP) N°95/2025, de fecha 06 de marzo de 2025, remitida a través de gestor documental DocuSence E4315-2025, informó al Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado, entre otras, las siguientes situaciones que afectaron las líneas de producto que se indican a continuación:

1. Que, durante el proceso de firma de convenios se detectó que el OTEC Servicio de Capacitación y Formación de personas TEKNE SPA, RUT. N°76.773.018-7 presentaba

reintegros pendientes con el SENCE, afectando las Líneas de Producto N°13, 35, 36, impidiendo la suscripción de los respectivos convenios.

2. Que, durante el proceso de firma de convenios se advirtió que el OTEC Servicio de Capacitación y Formación de personas el OTEC Asociación de Capacitación Juvenil Boreal, RUT. N°65.057.122-3, presentaban reintegros pendientes con el SENCE, afectando las Líneas de Producto N°17, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 28, 30, 32, 34, 37, 39, 40, 41, 42, 48 y 49, lo que impidió la suscripción de los respectivos convenios de condiciones generales de ejecución.

4.- Que, en la referida providencia, el Jefe (S) del Departamento de Capacitación a Personas, solicita gestionar la reelección de las líneas de productos indicadas en el considerando anterior, con excepción de las líneas de producto N°20, 24, 25, 27, 28 y 30, correspondientes al Programa Capacitación en Oficinos, Línea Infractores de Ley, para la Región de Valparaíso, según requerimiento de la instancia regional de la Mesa +R de la región, en la que participa SENCE, GENCHI y la SEREMI de Justicia.

5.- Que, las Bases que regularon el procedimiento concursal en comento, establecen en su numeral 3.5 denominado "Consecuencias de no asistir a la firma del convenio, en tiempo y forma" que: *"Si el oferente no concurre a la firma del Convenio dentro del plazo estipulado o ampliado, con la totalidad de los antecedentes requeridos, la selección de su propuesta regional se dejará sin efecto, pudiendo seleccionarse al oferente que le sigue en puntaje, debiendo dictarse el respectivo acto administrativo."*

6.- Que, a consecuencia de lo expresado anteriormente, el Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado, procedió al análisis de las evaluaciones ya efectuadas con anterioridad, para determinar las ofertas que reemplazarán a las que se dejarán sin efecto mediante el presente acto, correspondientes al Programa Capacitación en Oficinos, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R.

7.- Que, en atención a lo establecido en el numeral 3.5 de las Bases de licitación que regulan el presente llamado a concurso, procede dejar sin efecto la selección de las propuestas regionales correspondientes a las líneas de producto indicadas en el considerando anterior correspondientes al Programa Capacitación en Oficinos, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R.

8.- Que, en este mismo sentido, la Jefa del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (S), mediante Providencia N°29, de 4 de abril de 2025, remitida a través de gestor documental Expediente 45090/2024, el día 7 de abril de 2025, solicita al Departamento Jurídico elaborar un acto administrativo que deje sin efecto las ofertas presentadas para las líneas de producto antes indicadas y seleccione otras, en su reemplazo, en el marco del "Programa Capacitación en Oficinos, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R.

9.- Que, en atención a lo anteriormente expuesto, se procederá a dejar sin efecto la selección de las ofertas de ejecutores que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficinos Línea Infractores de Ley, Proyecto +R, para el año 2024 y a reeleccionar las ofertas que le siguen en puntaje en su reemplazo

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto la selección de las siguientes ofertas presentadas para las líneas de producto que a continuación se indican, en el marco del llamado a Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el **"Programa Capacitación en Oficinos, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R y Programa Reconversión Laboral, en su Iniciativa Talento Digital"** año 2024, de conformidad a lo fundamentado en la parte considerativa de la presente resolución:

Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley

LÍNEA DE PRODUCTO	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CODIGO PF	NOMBRE PF	N° HORAS PRACTICAS	Cupos Anexo	MODALIDAD	FINAL ADMISIBILIDAD OFERENTE	FINAL ADMISIBILIDAD LÍNEA DE PRODUCTO	NOTA FINAL TÉCNICA	NOTA ECONÓMICA	VALOR HORA	ESTADO POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
13	26216	76773018-7	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS TEKNE SPA	3	VALLENAR	PF0622	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG	260	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	5,8	7,0	5.490	SELECCIONADA	10
17	26135	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	4	LA SERENA	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.300	SELECCIONADA	10
18	26130	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	4	LA SERENA	PF1005	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR ARCO VOLTAICO	176	15	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.300	SELECCIONADA	15
19	26129	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	4	LA SERENA	PF0607	OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	150	15	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.300	SELECCIONADA	15
20	26132	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE VALPARAÍSO	SAN ANTONIO	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.500	SELECCIONADA	10
24	26135	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE VALPARAÍSO	LOS ANDES	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.500	SELECCIONADA	10
25	26128	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE VALPARAÍSO	SAN FELIPE	PF1273	LABORES DE REVESTIMIENTO CON CERAMICA Y/O PORCELANATO	125	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.500	SELECCIONADA	10
27	26128	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE VALPARAÍSO	LIMACHE	PF1273	LABORES DE REVESTIMIENTO CON CERAMICA Y/O PORCELANATO	125	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.500	SELECCIONADA	10
28	25971	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE VALPARAÍSO	QUILLOTA	PF1005	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR ARCO VOLTAICO	176	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.500	SELECCIONADA	10
30	26128	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	DE VALPARAÍSO	LOS ANDES	PF1273	LABORES DE REVESTIMIENTO CON CERAMICA Y/O PORCELANATO	125	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.500	SELECCIONADA	10

LÍNEA DE PRODUCTO	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CODIGO PF	NOMBRE PF	N° HORAS PRACTICAS	Cupos Anexo	MODALIDAD	FINAL ADMISIBILIDAD OFERENTE	FINAL ADMISIBILIDAD LÍNEA DE PRODUCTO	NOTA FINAL TÉCNICA	NOTA ECONÓMICA	VALOR HORA	ESTADO POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
32	26127	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	13	COLINA	PF1294	LABORES DE CARPINTERÍA DE OBRA GRUESA AVANZADA	230	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.600	SELECCIONADA	10
34	26126	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	13	COLINA	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.600	SELECCIONADA	10
35	26217	76773018-7	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS TEKNE SPA	13	SANTIAGO - CDP STGO SUR CALLE 7	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	15	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	5,8	7,0	5.490	SELECCIONADA	15
36	26217	76773018-7	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS TEKNE SPA	13	SANTIAGO - CDP STGO SUR CALLE 5	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	15	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	5,8	7,0	5.490	SELECCIONADA	15
37	26125	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	13	PUENTE ALTO	PF0540	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN	160	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.600	SELECCIONADA	10
39	26132	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	13	RECOLETA	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.600	SELECCIONADA	10
40	26132	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	13	ÑUÑO A	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.600	SELECCIONADA	10
41	26132	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	13	PUENTE ALTO	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.600	SELECCIONADA	10

LÍNEA DE PRODUCTO	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CODIGO PF	NOMBRE PF	N° HORAS PRACTICAS	Cupos Anexo	MODALIDAD	FINAL ADMISIBILIDAD OFERENTE	FINAL ADMISIBILIDAD LÍNEA DE PRODUCTO	NOTA FINAL TÉCNICA	NOTA ECONÓMICA	VALOR HORA	ESTADO POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
42	26135	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	13	MELIPILLA	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.600	SELECCIONADA	10
48	26126	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	7	TALCA	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.550	SELECCIONADA	10
49	26131	65057122-3	ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN JUVENIL BOREAL	7	CURICÓ	PF0622	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG	260	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	4.550	SELECCIONADA	10

2.- Selecciónanse, para las líneas de producto que se indican, en reemplazo de las ofertas dejadas sin efecto en el resuelvo precedente, a los ejecutores que se indican a continuación y sus respectivas ofertas, por ser las que les siguen en puntaje, de acuerdo al informe emitido por la Comisión Evaluadora del presente Concurso para el **Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley**, según el siguiente detalle:

LÍNEA DE PRODUCTO	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CODIGO PF	NOMBRE PF	N° HORAS PRACTICAS	Cupos Anexo	MODALIDAD	FINAL ADMISIBILIDAD OFERENTE	FINAL ADMISIBILIDAD LÍNEA DE PRODUCTO	NOTA FINAL TÉCNICA	NOTA ECONÓMICA	VALOR HORA	ESTADO POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
13	25933	76511150-1	GESTCAP CHILE LIMITADA	3	VALLÉNAR	PF0622	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG	260	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	5.500	SELECCIONADA	10
17	26259	77490687-8	INSTITUTO ISEG SPA	4	LA SERENA	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	5,6	7,0	4.900	SELECCIONADA	10
18	25936	76511150-1	GESTCAP CHILE LIMITADA	4	LA SERENA	PF1005	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR ARCO VOLTAICO	176	15	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	5.500	SELECCIONADA	15
19	25937	76511150-1	GESTCAP CHILE LIMITADA	4	LA SERENA	PF0607	OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	150	15	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	5.000	SELECCIONADA	15

32	26187	77228717-8	SERVICIO DE CAPACITACIÓN URBANOTEC SPA	13	COLINA	PF1294	LABORES DE CARPINTERÍA DE OBRA GRUESA AVANZADA	230	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	5,6	7,0	6.175	SELECCIONADA	10
34	26217	76773018-7	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS TEKNE SPA	13	COLINA	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	5,8	7,0	5.490	SELECCIONADA	10
35	25864	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	13	SANTIAGO - CDP STGO SUR CALLE 7	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	15	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	5.500	SELECCIONADA, APLICA DESEMPATE N° 3	15
36	25864	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	13	SANTIAGO - CDP STGO SUR CALLE 5	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	15	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	5.500	SELECCIONADA, APLICA DESEMPATE N° 3	15
37	26165	76661760-3	SOCIEDAD CORESOL DE CAPACITACION LIMITADA	13	PUENTE ALTO	PF0540	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN	160	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,4	7,0	5.500	SELECCIONADA	10
39	26261	77490687-8	INSTITUTO ISEG SPA	13	RECOLETA	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	5,6	7,0	4.900	SELECCIONADA	10
40	26261	77490687-8	INSTITUTO ISEG SPA	13	ÑUÑO A	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	5,6	7,0	4.900	SELECCIONADA	10
41	26119	76137626-8	CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACION SER MAS LTDA.	13	PUENTE ALTO	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,0	7,0	5.460	SELECCIONADA	10
42	26259	77490687-8	INSTITUTO ISEG SPA	13	MELIPILLA	PF1199	GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO	100	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	5,6	7,0	4.900	SELECCIONADA	10
48	25885	65196166-1	FUNDACION DE CAPACITACION TALENTOS	7	TALCA	PF0679	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	260	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	6,0	7,0	4.570	SELECCIONADA	10
49	25948	96940970-4	INFOLAND CAPACITACION LIMITADA	7	CURICÓ	PF0622	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG	260	10	PRESENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	7,0	7,0	5.100	SELECCIONADA	10

3.- De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3.1 de las Bases aprobadas a través de la Resolución Exenta N°3056, de 2024, suscríbanse por los organismos que hayan resultado reseleccionados, los respectivos Convenios de Condiciones Generales de Ejecución, previo cumplimiento de lo siguiente:

- 1) Tratándose de OTEC: Contar con norma chilena 2728, edición 2015, vigente en los registros del SENCE.
- 2) No tener reintegros pendientes ante el SENCE, así como tampoco rendiciones de cuenta respecto de cualquier otro convenio suscrito con nuestra institución.
- 3) De ser necesario, contar con la acreditación vigente de otra institución para ejecutar el o los cursos.
- 4) De ser necesario, incorporar el nombre y el valor del Instrumento Habilitante y/o Referencial, indicado en el respectivo Anexo del Convenio de Condiciones Generales de Ejecución.
- 5) Presentar el texto del Reglamento Interno actualizado que aplicarán en los cursos, independiente de la modalidad instruccional de éstos.
- 6) Presentar la información de equipos, herramientas, materiales e insumos a utilizar en la ejecución del curso, según formato de Anexo N°6.

4.- Déjase constancia que la presente resolución, que reselecciona ofertas presentadas en el Concurso Público para el Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R, para el año 2024, no conlleva el pago de la totalidad de los cupos que por este acto se seleccionan, quedando esto supeditado a la ejecución efectiva de los mismos, según se regulará en los convenios señalados en el resolutivo tercero anterior.

5.- Publíquese el presente acto administrativo y el Informe Técnico de Evaluación, en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: www.sence.cl, para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**ROMANINA MORALES BALTRA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

FCJ/NAT/RSF/TRO

Distribución:

- Direcciones Regionales SENCE
- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
- Departamento de Capacitación a Personas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Unidad de Fiscalización
- Unidad de Auditoría Interna
- Oficina de Partes opacentral@sence.cl

Archivo:

EXP 45090/2024